

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través de la **Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica**, con domicilio en Avenida Niños Héroes 150, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06050, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales “**Oficina Virtual en Materia Civil y Familiar de la Oficialía de Partes Común de Salas y Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**”, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6, párrafo segundo, fracción II, 16, párrafo segundo y 108, párrafo primero; artículo 7, inciso E), puntos 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México; artículos 6, fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXII, XLI y XLII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, IX, X, XI, XXIX, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 37, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 52 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 1, 3 fracción X, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40 de la Ley de Archivos del Distrito Federal ahora Ciudad de México; artículo 15 de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos; artículos 49, fracciones I y V, y 210 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, (Antes Dirección de Informática) Capítulo IV. Acuerdo General **38-01/2018**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en enero de 2018. Se establecen las Normas Generales para el Uso, Aprovechamiento y Conservación de Bienes y Servicios Tecnológicos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México. **Acuerdo Plenario 28-17/2020** emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura en sesión plenaria de fecha 25 de mayo de 2020, y en el cual se establecen; “Los Lineamientos para el Funcionamiento de una Oficina Virtual en Materia Civil y Familiar, así como de los Sistemas Electrónicos de Atención Afectiva de la Oficialía de Partes Común de salas y Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México “.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de que las personas usuarias, abogadas y abogados postulantes, así como cualquier otra y otro interesado, que necesiten el servicio de la Oficialía de Partes Común de Salas y Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, para la presentación de demandas, escritos iniciales y promociones ante dicha Oficialía, a través de su Oficina Virtual en materia civil y familiar que funcionará en forma adicional y complementaria a los servicios prestados por la misma, así como a los de las Oficialías de Partes de cada Sala o Juzgado del Tribunal y será la única ventanilla para presentar promociones electrónicas. Lo anterior sin perjuicio de que tanto la Oficialía de Partes Común, como las Oficialías de Partes de cada Sala o Juzgado en materia civil y familiar del Tribunal, continúen prestando sus servicios de recepción de escritos iniciales y promociones por escrito, para las personas usuarias que así lo soliciten.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, teléfono celular, contraseñas, correo electrónico, representante legal, actores, demandados, firma electrónica, número de expediente o toca, Importe de la suerte principal o valor del bien objeto de las prestaciones reclamadas o, en su caso, indicación si la cuantía es indeterminada. Los cuales tendrán un ciclo de vida de 1 año en archivo de trámite, 4 años en archivo de concentración y serán suprimidos en 5 años, y serán históricos.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicada en Calle Río Lerma, número 62, Piso 7,

colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, con número, telefónico conmutador 5591564997 extensiones 111105 y 111107, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o en el correo electrónico ojp@tsjcdmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, o bien, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada (ojp@tsjcdmx.gob.mx) o comunicarse al TEL-INFO (5556364636).